

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18901** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso número 72/16, NIG 33024 47 1 2016 0000064 se ha dictado, en el día 11 de abril de 2016, Auto de declaración de concurso voluntario del de la mercantil Senca Steel, S.L., CIF n.º b52516119, con domicilio en calle Perú, n.º 30, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Jesús López de Lerma Ruiz, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Don Jesús López de Lerma Ruiz.

Dirección postal y despacho profesional: Paseo de Begoña, 12, entlo., 33201 - Gijón.

Horario de despacho: Horario de mañana, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, y tardes, de lunes a jueves, de 17:00 a 20:00 horas.

Dirección electrónica: [acjesuslerma@grupovd.com](mailto:acjesuslerma@grupovd.com)

Teléfono: 985 17 11 88.

Fax: 985 17 11 92.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023470-1